

México aprueba Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua



Este lunes se formalizó el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sostenibilidad, firmado por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en compañía de su gabinete, con el propósito de eliminar la falta de agua que perjudica a gran parte del país.

Este pacto es el resultado de un consenso entre diversos funcionarios gubernamentales, académicos, representantes del sector empresarial, así como de comunidades y pueblos originarios, y establece diez compromisos fundamentales.

Entre sus lineamientos se incluye la modernización de las técnicas de riego agrícola, respaldada por un presupuesto de 459 millones de dólares.

La inversión está destinada a aumentar la productividad, ya que la agricultura representa el 70 por ciento del agua utilizada en el territorio nacional y la escasez del vital líquido afecta actualmente a 35 millones de personas en México de manera desigual, lo que equivale a una cuarta parte de la población.

Ante la gravedad del panorama, la presidenta Sheinbaum indicó que «es imprescindible regular las concesiones, a través de un acuerdo que establezca un único registro de concesiones y derechos del agua para usos esenciales».



Dicho acuerdo forma parte del plan de gobernación, pues integra el Programa Nacional Hídrico y representa «un avance hacia un modelo integral de desarrollo sostenible que supere la visión extractivista, privatizadora y desigual del periodo neoliberal», según afirmó Alicia Bárcena, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con la puesta en marcha del plan y el acuerdo, es esencial llevar a cabo la reforestación de los bosques y la protección de los humedales para mitigar los efectos del cambio climático, se indicó.

[México aprueba Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua - teleSUR](#)